

Guayaquil, 15 de Febrero del 2008

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas  
**ENVASADORA ECUATORIANA ENVESA S.A.**

En calidad de Comisario, cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y Estatutos Sociales, entrego informe sobre revisión de los Estados Financieros del año 2007.

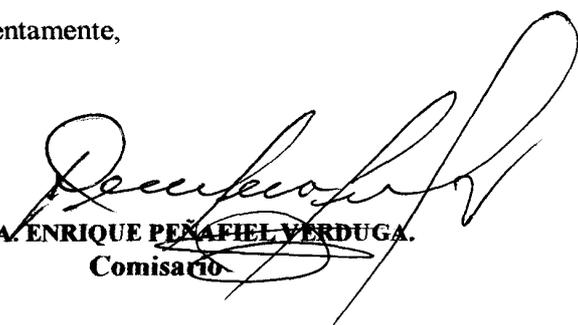
El administrador cumplió con las resoluciones propuestas por la Junta General de Accionistas.

En la Revisión se observó, que los libros de Actas de Sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, files de expediente a Juntas Generales, talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, y demás libros, son llevados y conservados de acuerdo a normas y disposiciones de ley.

Los Estados Financieros presentados, y todas las cifras reveladas en sus documentos, concuerdan con los libros de Contabilidad, verificando que la Compañía no registro transacciones económicas en el transcurso del ejercicio 2007.

Los Balances presentados por el Administrador de la Compañía, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

  
CPA. ENRIQUE PEÑA FIEL VERDUGA.  
Comisario

